

lucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna por Resolución de 2 de marzo de 2000.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito territorial se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B, 3.ª planta, Sevilla, 41071, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el Centro de Trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.

5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de marzo de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: AUXILIARES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE
CADIZ	9312300311300	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 SAN FERNANDO	4	1
CADIZ	9312300011370	JDO. 1ª INST/INSTR. UNICO ÜBRIQUE	4	1
CADIZ	9312400011001	JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	4
CADIZ	9312300011070	JDO. 1ª INST/INSTR. BARBATE	4	1
CADIZ	9312300111060	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 ARCOS FRONTERA	5	3
CADIZ	9312300211300	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SAN FERNANDO	4	1
CADIZ	9312300111210	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 LA LINEA DE LA C.	5	1
HUELVA	9312500221001	JDO. DE LO PENAL Nº 2	4	2
HUELVA	9312300221070	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 ARACENA	4	1
HUELVA	9312300321100	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 AYAMONTE	4	1
HUELVA	9312300121530	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 PALMA DEL CONDADO	5	1
SEVILLA	9311200741001	AUD. PROVINCIAL SECCION SEPTIMA	5	1
SEVILLA	9312400241001	JDO. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	3	4
SEVILLA	9312100841001	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 8	4	1
SEVILLA	9311147041001	SALA CONT/ADMMINIST. (T.S.J.)	5	7

RESOLUCION de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se hace pública la relación de plazas, correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3 y 11.5 de la Orden de 20 de noviembre de 1998, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 1998, se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna por Resolución de 2 de marzo de 2000. Las plazas correspondientes a Secretarías de Paz vienen señaladas por la letra «S».

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito territorial se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, C/ Vermondo Resta, 2, Portal B, 3.ª planta, Sevilla, 41071, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el Centro de Trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de marzo de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCIA

ANEXO I

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	Nº ORDEN	Nº VACANTE
ALMERIA	9292300204140	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 BERJA	3	1
ALMERIA	9292300004375	JDO. 1ª INST/INSTR. DE PURCHENA	3	1
CADIZ	9312500311001	JDO. DE LO PENAL Nº 3	3	1
CADIZ	9312300611040	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 6 ALGECIRAS	3	1
CADIZ	9312321011140	DECANATO DE CHICLANA DE FRONTERA	1	1
CADIZ	9312300211300	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SAN FERNANDO	3	1
CADIZ	9312900011340	JDO. PAZ DE TARIFA (S)	3	1
CADIZ	9312900011400	JDO. PAZ VILLAMARTIN (S)	3	1
HUELVA	9312300321001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3	4	2
HUELVA	9312300521001	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 5	3	1
JAEN	9292300223230	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 LA CAROLINA	3	1
JAEN	9292900023500	JDO. PAZ DE JODAR	1	1
MALAGA	9302300329540	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 FUENGIROLA	3	1
MALAGA	9302321029920	DECANATO VELEZ-MALAGA	1	1
MALAGA	9302300229920	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 VELEZ-MALAGA	4	1
MALAGA	9302300329920	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 3 VELEZ-MALAGA	3	1
SEVILLA	9312300241190	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DOS HERMANAS	4	1
SEVILLA	9312300141325	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 MORON DE LA FRONT.	4	1
SEVILLA	9312300241440	JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 SANLUCAR LA MAYOR.	3	1
SEVILLA	9312900041345	JDO. PAZ LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (S)	4	1

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7.3.00) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juz-